

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313614
Denominación Título:	Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad Ciencias Económicas Empresariales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA), fue verificado en septiembre de 2012, comenzando a impartirse en el curso 2012/13, obteniendo en diciembre de 2016 el Informe favorable de la renovación de la acreditación. La modalidad de impartición es presencial y el idioma de impartición, en coherencia con la Memoria verificada, es el español.

La estructura del programa no presenta diferencias significativas respecto a la que figura en la planificación de las enseñanzas de la Memoria verificada. El programa tiene dos orientaciones: profesional, en la que se incluye la materia optativa de Prácticas Externas, de 15 ECTS, y de investigación, donde se incluyen las asignaturas optativas de "Metodología para la investigación en Organización de Empresas", de 9 ECTS, e "Introducción a TFM", de 6 ECTS.

Las guías docentes son homogéneas respecto a su formato de presentación e incluyen datos generales de la asignatura, contenidos, resultados de aprendizaje, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación y cronograma. En términos generales, son coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación. Existe y está publicada la guía docente de todas las materias del máster, incluidos los complementos formativos. Es destacable la existencia de un procedimiento específico para elaborar, revisar y aprobar las guías docentes de todos los títulos oficiales impartidos en la Facultad. Las competencias descritas en la Memoria de Verificación han sido implementadas correctamente, están actualizadas al perfil de egreso y se corresponden con el nivel formativo MECES del título.

Respecto al TFM, las actividades formativas, contenidos y metodologías recogidas en la guía docente coinciden con las establecidas en la Memoria de Verificación en el caso del perfil profesional, no así en el investigador. En la guía del TFM de perfil investigador se abre la posibilidad a trabajos que consisten en preparar un plan de negocio, lo cual no coincide con lo recogido en la Memoria de Verificación. Tanto la guía docente del TFM de perfil investigador como profesional, recogen la rúbrica a utilizar en el proceso de evaluación. De acuerdo con la guía docente y coincidiendo con la Memoria de Verificación, el 100% de la calificación corresponde a la nota del tribunal.

Las Prácticas optativas se enmarcan en el perfil directivo del programa y son evaluadas por el tutor académico, papel asumido por el coordinador de prácticas, al 100%. La oferta de prácticas supera ampliamente la demanda (161 empresas en diversos sectores de actividad para los 18 alumnos matriculados). Sin embargo, los alumnos indican cierta dificultad a la hora de encontrar empresa. Por la situación derivada de la COVID-19, en el curso 2019/20 se les ofreció a los alumnos un procedimiento alternativo para la superación de esta asignatura que consistía en la valoración de la experiencia profesional previa, debiendo presentar la memoria correspondiente. Seis alumnos optaron por este procedimiento alternativo.

El tamaño medio del grupo es adecuado para las actividades formativas desarrolladas (37 alumnos en las asignaturas obligatorias, entre 9 y 30 en las optativas y entre 15 y 16 en los complementos formativos), situándose dentro de los límites del valor estimado en la Memoria de Verificación.

No hay evidencias de la aplicación de la normativa de permanencia, lo que es congruente con el elevado rendimiento del título. En lo que respecta al reconocimiento de créditos, en el curso de referencia se han tramitado únicamente dos expedientes bien

justificados por los estudios previos acreditados.

Respecto a la coordinación horizontal y vertical, es la Comisión Académica del Máster (CAMBA) la principal responsable de la coordinación entre asignaturas y planificación de las enseñanzas, asistida por dos coordinaciones. Por un lado, la coordinación de TFM, la cual recae en la figura del coordinador de TFM que desarrolla tareas de orientación previas a la elección del tema, de seguimiento y organización de su defensa y, por otro lado, la coordinación y supervisión de las prácticas externas que recae sobre la figura del coordinador de prácticas, que es también el tutor académico de las mismas. Existe una labor de coordinación docente que permite una adecuada organización académica, como se desprende de las actas de las reuniones de la CAMBA, de los correos electrónicos de las reuniones de coordinación con el profesorado y de las reuniones con los alumnos.

El número máximo de nuevos ingresos ofertados es 40, acorde con la Memoria de Verificación. El número de solicitudes de acceso es muy elevado (muy cerca o por encima de 6 solicitudes por plaza ofertada en los últimos años). Los estudiantes de nuevo ingreso admitidos no han superado dicha cifra, siendo 32 en el curso 2018/19, 37 en el 2019/20 y 35 en el 2020/21.

Señalar que el porcentaje de estudiantes extranjeros es elevado y ha seguido una tendencia creciente, lo que le da un carácter internacional al título que se considera positivo.

El perfil de ingreso recomendado acorde con la Memoria de Verificación es el de graduados en titulaciones de cualquier disciplina que muestren un alto interés por la gestión empresarial, con una fuerte motivación por desarrollar una carrera profesional o investigadora exitosa en el ámbito de la Administración de empresas y otras organizaciones. Los criterios de admisión son públicos, están cuantificados, se ajustan a la legislación vigente y se corresponden con la Memoria de Verificación. De acuerdo con la Memoria de Verificación "los estudiantes deberán acreditar al final del programa el nivel B2 en lengua inglesa". Sin embargo, no queda claro cómo se comprueba este aspecto.

El Máster cuenta con 20 ECTS (cinco materias de 4 ECTS) de complementos formativos, en coherencia con la Memoria de Verificación. Estas materias se imparten de forma presencial a lo largo del primer trimestre del curso, lo que hace que las clases se inicien, para los alumnos que no tienen que cursar complementos, a finales de octubre.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información que puede considerarse relevante a todos los grupos de interés se localiza en la web propia del Máster de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Se facilita toda la información necesaria del título ajustándose a lo indicado en la Memoria de Verificación, en cuanto a departamento responsable, centro de impartición, tipo de enseñanza, idioma de impartición, créditos, coordinador del título y plazas ofertadas. En la descripción de objetivos del Máster se facilita el perfil de egreso, así como los posibles ámbitos de desempeño profesional.

Las vías y requisitos de acceso son acordes con la Memoria de Verificación, no estableciéndose ninguna restricción distinta de lo que establece las normativas aplicables y el perfil de ingreso recomendable es acorde con la Memoria de Verificación. Los criterios de admisión (se encuentran en la web de posgrado, no figuran en la web propia del título) resultan claros, acordes con la normativa aplicable y se facilita la baremación y el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como la necesidad de acreditar un nivel mínimo B2 de conocimiento del idioma español para el caso de estudiantes cuya lengua materna no sea la española, tal y como refleja la Memoria de Verificación. Sin embargo, aunque la baremación de los criterios de admisión se corresponde estrictamente con lo indicado en la Memoria de Verificación, estos reflejan horquillas de ponderación y no la ponderación concreta aplicada y tampoco reflejan todos los ítems que van a ser baremados (como: estudios finalizados y elegir el título en primera opción). Por otra parte, en la Memoria de Verificación, se indicaba entre los criterios de admisión: "Los estudiantes deberán acreditar al final del programa el nivel B2 en lengua inglesa", lo que constituye un perfil que deben tener los egresados y que no figura en la web.

También se recoge la información necesaria en cuanto a plazos de preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula. Se facilita también la información necesaria sobre la normativa de permanencia y matriculación. Se indica el mínimo de ECTS según matrícula y curso, acorde con la normativa de la UAM y la Memoria de Verificación, pero no el máximo de ECTS a tiempo parcial. Se facilita normativa sobre reconocimiento de créditos, acorde con la Memoria de Verificación y la normativa en vigor.

La estructura del plan de estudios y su planificación curricular está disponible y se corresponde con lo indicado en la Memoria de Verificación. Todas las guías docentes, incluidas las de los Complementos Formativos, las Prácticas Externas y el TFM, están disponibles para los grupos de interés y presentan una estructura similar. Sin embargo, en la mayoría de las guías docentes no se indica la necesidad de aprobar o no el examen final ni la valoración de la prueba extraordinaria.

Para el TFM profesional o investigador, se facilita toda la información necesaria sobre plazos de entrega, competencias y cronograma de actividades y recoge una rúbrica de evaluación, acorde con la Memoria de Verificación. Se facilita programa de prácticas y listado de convenios de prácticas, pero no se garantiza su viabilidad, al ser optativas, ni la selección.

Se facilita información del personal que imparte docencia en el Máster por categorías, así como un pdf con un breve CV de los mismos. Sin embargo, dicha información no se encuentra actualizada.

Se facilita toda la información necesaria para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios: calendario académico, horarios de impartición de las asignaturas y aulas junto con la información del profesor que imparte, que en algún caso presenta errores frente a lo indicado en la guía docente.

Se facilita información sobre recursos y servicios con los que cuenta la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM, pero no sobre movilidad.

Se facilita acceso al RUCT del título, a la Memoria Verificada y al Informe de renovación de la acreditación. Por otra parte, se accede también a información sobre Indicadores de calidad y de inserción laboral del master; la Comisión Académica del MBA (CAMBA); la Comisión Garantía de Calidad del Centro; el Informe Anual de Seguimiento del 2018/19 y el Plan de Mejora del 2019/20. Se facilita acceso al buzón de quejas y sugerencias con indicación de los procedimientos para llevarlas a cabo, pero no se indica el plazo de respuesta a las mismas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. El órgano de gestión responsable más directamente implicado en la calidad de la titulación lo constituye la Comisión Académica del MBA (CAMBA). La CAMBA no se ha reunido en el curso 2019/20 dada la situación COVID, realizando las reuniones vía mail y telefónica. En las actas presentadas de años anteriores se repiten muchos temas y no se evidencia que fruto de las citadas reuniones se realice un análisis del título y de sus resultados dando lugar a las propuestas de mejora del mismo, ni un análisis de las recomendaciones indicadas en los informes de seguimiento externos e internos.

Por otro lado, la Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de coordinar todas las acciones de mejora continua de los títulos gestionados por la Facultad, asegurar su articulación con la política de calidad, así como informar y elevar a la Junta de Facultad los Informes Anuales de Seguimiento de las Titulaciones y las Acciones de Mejora. Se evidencia la elaboración de los correspondientes Informes anuales de seguimiento de la titulación, en los que se realiza un seguimiento del título, se analizan los puntos débiles junto con las causas y se proponen acciones de mejora y seguimiento de las mismas, pero no se evidencia que todas las propuestas de mejora incluidas en el Informe de seguimiento se incorporen luego al plan de mejoras. Tampoco se observa un seguimiento efectivo de las acciones incluidas en los planes de mejora de cursos previos.

Del análisis de los procedimientos más directamente implicados con la titulación, se desprende que no se están llevando a cabo la recogida de datos e informes que en los mismos se indican y que algunos de los procedimientos incluidos en el SGIC han sufrido diversas modificaciones, derivando en procedimientos independientes que no se encuentran incluidos formalmente en el SGIC de la Facultad.

Se realizan encuestas de satisfacción a los colectivos implicados en el título, aunque en la información facilitada se incluye la N (número de respuestas) y la media de cada ítem, pero no el porcentaje de participación ni la desviación. Se han realizado encuestas a los estudiantes con el plan de estudios (con 12 respuestas), con las asignaturas y con los docentes; a los profesores, con un total de 9 respuestas; a los egresados del MBA (encuesta propia), con 6 respuestas; y al PAS del Centro, de carácter bianual, con un nivel de respuesta del 60% (32 cuestionarios).

La UAM realiza la evaluación de su profesorado a través del programa DOCENTIA-UAM, el cual ha renovado su certificación en febrero de 2021.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título contó con 30 profesores en el curso 2019/20, siendo el 80% de ellos doctores que impartieron un 75% de los créditos. Por otra parte, el profesorado con dedicación permanente tiene un peso alto en el claustro del máster y supone el 70%, lo que contribuye a dar estabilidad al programa.

Del CV de los profesores del claustro y atendiendo al número de quinquenios en el curso 2019/20 (96 en total), se desprende que el profesorado del título tiene una sólida trayectoria docente. Sin embargo, la dedicación investigadora resulta limitada desde el punto de vista de la visibilidad y calidad de la producción científica, algo que puede considerarse una debilidad en un master que incluye una orientación investigadora. En la Memoria de Verificación se indicaba que el profesorado ascendía a 26 docentes con un total de 32 sexenios, frente a los 20 sexenios de los que disponen los 30 docentes que imparten el título en la actualidad. La ratio profesor/alumno es adecuada. El perfil y número de profesores que dirigen TFM es adecuado, siendo de 3 el número máximo de TFM dirigidos por un mismo profesor en el curso 2018/19.

La universidad cuenta con el programa DOCENTIA-UAM y en el curso 2019/20 se presentaron al programa el 10,53% de los profesores invitados, superando el 50% la media de la UAM en la Fase1. Destaca positivamente la creación por parte de la Facultad de Económicas y Empresariales de un Premio docente orientado a impulsar la participación del profesorado en este programa. En las tres convocatorias de este premio se ha premiado a profesores con docencia en el máster.

Respecto a la participación en proyectos de innovación docente, los últimos datos disponibles (curso 2018/19) indican que el 57,7% del profesorado ha participado en estas actividades de innovación. La universidad cuenta con un amplio catálogo de acciones formativas para el PDI, tanto de formación inicial para los profesores recién incorporados como de formación continua para los profesores permanentes. La tasa de participación en actividades formativas fue del 13,8%, una tasa inferior a la de otros cursos académicos previos.

La satisfacción de los estudiantes con los docentes es puntuada por los alumnos del curso 2019/20 con valores elevados (por encima de 4 sobre 5 en todos los ítems encuestados: cumplimiento de guía docente, organización, tutoría etc.).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se cumplen los compromisos verificados en cuanto a recursos materiales y PAS. El personal de apoyo y la estructura organizativa de gestión del título son suficientes y soportan adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al máster. No existe personal de apoyo específico del título, aunque se utiliza el personal administrativo del Departamento de Organización de Empresas. Además, se cuenta con el apoyo del personal de administración y servicios de la Facultad y con el apoyo administrativo del personal de la Oficina de Prácticas en Empresa.

Los programas y acciones de apoyo y orientación académica de los estudiantes son adecuados, destacando la labor desarrollada por la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante (OAE). Las acciones de apoyo y orientación profesional se gestionan principalmente a través de la de la Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad (OPE) y UNAM-Emprende (fomento de la cultura del emprendimiento y el autoempleo entre la comunidad universitaria). Se considera muy positivo que se facilite a los estudiantes la realización de prácticas extracurriculares cuando lo desean. Además de los servicios de orientación generales ofrecidos por la Universidad para todos los estudiantes, a nivel de centro y/o título se llevan a cabo diversas iniciativas de orientación académica y profesional: programa de acogida, conferencias y seminarios con expertos invitados, tutorías personalizadas, y reuniones con estudiantes. Los estudiantes valoran los servicios administrativos por encima del valor medio de la escala (3,3 sobre 5), aunque es uno de los ítems peor valorados.

Las instalaciones y espacios son adecuados para atender correctamente las necesidades docentes del título, teniendo en cuenta el tamaño del grupo y las actividades formativas propuestas. Los recursos materiales se consideran adecuados. Los espacios docentes, recursos tecnológicos, infraestructuras y recursos bibliográficos resultan bien valorados por los estudiantes en las encuestas (por encima de 4 sobre 5).

Respecto al sistema de docencia en red se dispone de las plataformas Moodle y MSTeams como herramientas de comunicación,

colaboración y como instrumentos de apoyo a la docencia.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Prácticamente todas las materias del plan de estudios tienen una tasa de rendimiento del 100% y una tasa de éxito superior al 90%. El grueso de las calificaciones en las materias obligatorias y optativas se concentra en el Notable y el Sobresaliente.

Las Prácticas curriculares es una materia optativa de 15 ECTS y los alumnos cursan si eligen el perfil directivo o profesional del Máster. En coherencia con la Memoria de Verificación, las prácticas son evaluadas al 100% por el tutor académico, teniendo en cuenta el informe del tutor profesional asignado por la empresa y la memoria final de prácticas que debe presentar el alumno. Los contenidos de las prácticas permiten alcanzar de forma adecuada las competencias del título asignadas a las mismas. No se evidencia ninguna encuesta sobre el grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas.

Se desarrolla un TFM específico en función con la orientación elegida: TFM perfil investigador y TFM perfil profesional. Como se ha indicado anteriormente, en la guía del TFM del perfil investigador se abre la posibilidad a trabajos que consisten en preparar un plan de negocio, aunque en la Memoria de Verificación, se recoge el proyecto de creación de empresa de forma expresa en el perfil profesional del TFM, mientras que el TFM de perfil investigador consistirá en un trabajo de investigación. Se aprecian problemas para adquirir los resultados de aprendizaje en el TFM y, muy especialmente, en la orientación investigadora (sólo un 30% se presenta a la evaluación frente a un 69% en la orientación profesional). En el curso 2018/19 los 9 TFM defendidos fueron de perfil profesional.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se evidencia una alta demanda de la titulación. En el 2019/20 se registraron 234 solicitudes para las 40 plazas ofertadas, lo que es indicador de la buena acogida del título. La tasa de cobertura se mantiene estable en los últimos años, lo cual garantiza la sostenibilidad del título.

Los indicadores previstos en la Memoria de Verificación son los siguientes: Tasa de eficiencia, 90%; Tasa de graduación, 90% y Tasa de abandono, 10%. La tasa de graduación es del 92,60% en el curso 2018/19 y del 86,20% y 78,10 % en los cursos 2017/18 y 2016/17 respectivamente, inferiores a lo indicado en la Memoria. La tasa de abandono en primer año para la cohorte 2017/18 se sitúa en el 9,7% y la del primer y segundo año para la cohorte 2016/17 fue del 8,8%, valores que han ido disminuyendo frente a los de años anteriores, ya que la tasa de abandono global para la cohorte del 2014/15 fue del 19,4%. La tasa de eficiencia se encuentra por encima del 90% marcado en la Memoria de Verificación, situándose en valores superiores al 96% en los últimos años.

La tasa de éxito tiene unos valores elevados, situados por encima del 99% en los tres últimos años. La tasa de rendimiento, aunque ha disminuido ligeramente en el curso 2019/20 muestra unos valores elevados en torno al 90%.

La satisfacción con el título por parte de los estudiantes es elevada, como muestran las puntuaciones en prácticamente todos los indicadores por encima de 4 sobre 5, salvo en lo referente a la acción tutelar, especialmente en lo que se refiere a culminación de estudios (3,19).

La satisfacción del profesorado, con una tasa de respuesta del 30%, es positiva de todos los ítems considerados. Entre los

aspectos con puntuaciones más bajas, se indican la satisfacción con los despachos (3,38) y con los espacios docentes (3,56). La encuesta de satisfacción del PAS, realizada a nivel Facultad, pone de manifiesto su satisfacción general con la calidad del servicio prestado a la titulación (4,3 sobre 5). La formación recibida es, sin embargo, el aspecto peor valorado (2,9 sobre 5), aunque supone una mejoría respecto a la encuesta realizada en 2015 (2,7).

Los datos de inserción laboral son favorables. En el curso 2018/19, último con datos disponibles, se reporta una tasa de empleo del 78,6%, continuando un 14,3% con estudios de doctorado.

En cuanto a las recomendaciones incluidas del anterior Informe de renovación de la acreditación relativas a:

1. "Se recomienda la adopción de medidas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción"; se constata el esfuerzo realizado por la Universidad y los responsables del título para aumentar la participación de los estudiantes con diversas iniciativas. En el curso 2019/20, la tasa de participación de los estudiantes fue del 32%. Se recomienda, pues, seguir en esta línea.
2. "Es necesario disponer de datos de inserción laboral que permitan evidenciar adecuadamente el grado de empleabilidad del título"; aunque no queda claro el origen de los datos facilitados, se ha atendido la recomendación mediante la encuesta a titulados de la cohorte 2017/18.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe ajustar la realización del TFM a lo recogido en la Memoria de Verificación, eliminando la opción de realizar el TFM con perfil investigador mediante la presentación de un plan de negocios.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- El órgano responsable del SGIC en el título debe realizar su seguimiento efectivo, incorporando las propuestas de mejora del Informe de seguimiento en el plan de mejoras y realizando un seguimiento de las mismas.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda asegurar que todos los alumnos alcanzan los resultados de aprendizaje del TFM en el curso de matriculación, independientemente de la orientación escogida.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación